Bogotá D.C, 07 de enero de 2025

TERCER INFORME DE VISITA

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONVENIO

Convenio N.°:	CO1.PCCNTR.6819157 de 2024
Modalidad:	Gremio
Conviniente:	ASOCIACION COLOMBIANA DE ATRANCCIONES Y PARQUES DE DIVERSIONES - ACOLAP
NIT:	900041497 -7
Código	1495
Número de beneficiarios Empresa	891
Número de grupos Empresa	25
Número de acciones de formación	6
Fecha de suscripción del convenio	03 de octubre de 2024
Fecha de inicio del convenio	06 de octubre de 2024
Fecha de finalización del convenio	14 de diciembre de 2024
Valor total del convenio	$3.282.000.000
Valor cofinanciación	$2.461.000.000
Valor contrapartida	$821.000.000
Valor contrapartida en efectivo	$821.000.000
Valor contrapartida en especie	$0,00

La Interventoría de la Universidad de Antioquia, en cumplimiento del objeto del contrato No. CO1.PCCNTR.6836437 de 2024, el cual consiste en prestar los servicios de interventoría técnica, administrativa, financiera y legal al convenio especial de cooperación suscrito entre el Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA y ASOCIACION COLOMBIANA DE ATRANCCIONES Y PARQUES DE DIVERSIONES - ACOLAP, se permite presentar el informe de visita de seguimiento académico, administrativo y financiero como se detalla a continuación:

1. OBJETIVOS DE LA VISITA DE INTERVENTORÍA:

Revisar el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el convenio No. CO1.PCCNTR.6819157 de 2024

✓ Verificar el cumplimiento de la ejecución académica del proyecto de formación continua especializada.

✓ Constatar la adecuada utilización de los recursos de cofinanciación y de contrapartida aprobados para el proyecto.
✓ Explicar proceso de liquidación del convenio

2. SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LA EJECUCIÓN TECNICA Y FINANCIERA DEL CONVENIO

La Interventoría de la Universidad de Antioquia, en cumplimiento del objeto de su contrato de Interventoría No. C01.PCCNTR.6836437 de 2024, el cual consiste en prestar los servicios de interventoría técnica, administrativa, jurídica, financiera y contable al Convenio Especial de Cooperación suscrito entre el Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA y ASOCIACION COLOMBIANA DE ATRANCCIONES Y PARQUES DE DIVERSIONES - ACOLAP, realizó visita como se detalla a continuación:

Fecha de la visita:	09 de diciembre de 2024
Lugar de la visita:	Calle 63 No. 60 – 80, Bogotá D.C.
Hora de visita:	09:00 a.m.
Persona contactada:	María Camila Quintero, director del proyecto
Interventor Líder que realiza la visita:	Jaqueline Sánchez Castrillón

La Interventoría se reunió con la señora María Camila Quintero, en calidad de directora del proyecto, con el objetivo de revisar el cumplimiento de la ejecución de la propuesta aprobada, cumplimiento de obligaciones establecidas en el pliego de la Convocatoria Pública Nº DG 0001 de 2024, anexos de la convocatoria, Resolución de Tarifas y demás aspectos pertinentes para efectos de la liquidación.

De manera que en la citada visita se revisaron los soportes de la ejecución general, como el cumplimiento de las obligaciones de tipo administrativo y legal compilados a la fecha de la visita. Adicionalmente, se reiteró al conviniente el método de liquidación del convenio del asunto de acuerdo con lo establecido en el numeral 3.1 del anexo 12 de la convocatoria y la clausula Decima Segunda y Decima Tercera del convenio del asunto.

La información remitida por el conviniente para ser validada en la visita cuenta con radicado de la interventoría n. SP_071224_56, posteriormente se remitieron soportes, los cuales cuentan con radicado nros. SP_111224_63, CIN_121224_864, CIN_171224_961, CIN_231224_1011 y CIN_241224_1016.

Para dar cumplimiento al numeral 38 de la cláusula cuarta del convenio, el conviniente entregó a la interventoría carpeta digital con toda la información que soporta la ejecución

del proyecto en los términos y conforme los lineamientos señalados en el numeral 2.22 del Anexo No. 12

2.1 Ejecución Técnica Académica.

2.1.1 Modificaciones al plan operativo del convenio durante la ejecución

Partiendo de lo estipulado en el numeral 2.20 "*Modificaciones al* Convenio Durante la Ejecución" del Anexo 12 del Pliego de la Convocatoria DG 0001 de 2024, el conviniente solicitó las siguientes modificaciones:

Modificación	Concepto de Interventoría	Viabilidad	Radicado SENA	Fecha
Cronograma cambio de fechas	CM_121124_19	Viable	*El correo institucional y todas las plataformas del SENA están presentando fallas técnicas.*	12/11/2024
Presupuesto	RCE_261224_130	No Viable	72024334893	26/12/2024

De acuerdo con lo anterior, se observa que durante el plazo de ejecución del proyecto se presentaron ajustes necesarios para el cumplimiento en la ejecución del Convenio Especial de Cooperación.

2.1.2 Visitas realizadas al convenio por la interventoría

N°	Fecha de realización de la visita	Radicado interventoría	Radicado SENA	Fecha	Tipo (En Sede / acción de formación)
1	21/10/2024	IVC_281024_02	Plataforma presenta fallas técnicas	28/10/2024	Acción de formación
2	28/10/2024	IVC_011124_06	Plataforma presenta fallas técnicas	01/11/2024	Acción de formación
3	29/11/2024	IVC_051124_13	Plataforma presenta fallas técnicas	05/11/2024	Acción de formación
4	30/10/2024	IVC_061124_15	Plataforma presenta fallas técnicas	06/11/2024	Acción de formación
5	31/10/2024	IVC_061124_16	Plataforma presenta fallas técnicas	06/11/2024	Acción de formación

N°	Fecha de realización de la visita	Radicado interventoría	Radicado SENA	Fecha	Tipo (En Sede / acción de formación)
6	26/10/2024	IVC_121124_25	Plataforma presenta fallas técnicas	12/11/2024	Acción de formación
7	22/10/2024	IVC_121124_26	Plataforma presenta fallas técnicas	12/11/2024	Acción de formación
8	08/11/2024	IVC_191124_81	Plataforma presenta fallas técnicas	19/11/2024	Acción de formación
9	01/11/2024	IVC_271124_106	72024304303	27/11/2024	Acción de formación
10	13/11/2024	IVC_281124_121	72024306868	28/11/2024	Acción de formación
11	06/11/2024	IVC_291124_123	72024308958	29/11/2024	Acción de formación
12	20/11/2024	IVC_031224_139	72024311879	03/12/2024	Acción de formación
13	22/11/2024	IVC_031224_141	72024312462	03/12/2024	Acción de formación
14	22/11/2024	IVC_031224_146	72024312590	03/12/2024	Acción de formación
15	20/11/2024	IVC_041224_149	72024313175	04/12/2024	Acción de formación
16	06/11/2024	IVC_041224_151	72024314750	04/12/2024	Acción de formación
17	06/11/2024	IVC_091224_168	72024319547	09/12/2024	Acción de formación
18	22/11/2024	IVC_091224_169	72024319758	09/12/2024	Acción de formación
19	13/11/2024	IVC_101224_179	72024321372	10/12/2024	Acción de formación
20	24/10/2024	IV_311024_03	Plataforma presenta fallas técnicas	31/10/2024	En Sede
21	21/11/2024	IV_030125_70	72025001417	03/01/2025	En Sede
22	09/12/2024	Corresponde al presente informe	-	-	En sede

2.1.3 Resumen de ejecución técnica

El proyecto presentado por ASOCIACION COLOMBIANA DE ATRANCCIONES Y PARQUES DE DIVERSIONES - ACOLAP presenta el siguiente detalle:

N°	Nombre de la acción de formación	Horas de la acción de formación					Total horas	BENEFICIARIOS		
		Presencial	PAT	Virtuales	Hibrida	N. grupos		Empresa	SENA	Total
1	Aplicación de herramientas para la gestión competitiva de parques de diversiones y atracciones	0	0	120	0	20	2400	800	0	800
2	Optimización de experiencias: potenciando habilidades y competencias para enriquecer el servicio y atención al cliente en la industria de parques de diversiones y atracciones.	16	0	0	0	2	32	40	0	40

N°	Nombre de la acción de formación	Horas de la acción de formación					Total horas	BENEFICIARIOS		
		Presencial	PAT	Virtuales	Hibrida	N. grupos		Empresa	SENA	Total
3	ADN: reforzando el proceso de selección en parques de diversiones.	24	0	0	0	1	24	10	0	10
4	Desarrollo de un modelo colaborativo de abastecimiento de productos agrícolas para la elaboración de alimentos y bebidas	8	0	0	0	1	8	20	0	20
5	Gestión estratégica de comunicaciones en tiempo de crisis: preparándote para enfrentar desafíos	16	0	0	0	1	16	20	0	20
6	Innovation as company value booster	0	0	0	0	0	0	1	0	1
	TOTALES	**64**	**0**	**120**	**0**	**25**	**2480**	**891**	**0**	**891**

N°	Nombre de la acción de formación	Horas de la acción de formación						Total horas	BENEFICIARIOS		
		Presencial	PAT	Virtuales	Combinada	Hibrida	N. grupos		Empresa	SENA	Total
	Transferencia De Conocimiento Y Tecnología								0	105	105
	TOTAL								**891**	996	996

N°	Nombre de la acción de formación	Valor de la propuesta				
		Cofinanciación SENA	Contrapartida		Total contrapartida	Total proyecto
			Especie	Efectivo		
1	Aplicación de herramientas para la gestión competitiva de parques de diversiones y atracciones	$ 2.342.034.000,00	$ -	$ 780.860.000,00	$ 780.860.000,00	$ 3.122.894.000,00
2	Optimización de experiencias: potenciando habilidades y competencias para enriquecer el servicio y atención al cliente en la industria de parques de diversiones y atracciones.	$41.370.000,00	$ -	$14.070.000,00	$14.070.000,00	$55.440.000,00
3	ADN: reforzando el proceso de selección en parques de diversiones.	$ 24.780.000,00	$ -	$ 8.328.400,00	$ 8.328.400,00	$ 33.108.400,00

N°	Nombre de la acción de formación	Valor de la propuesta				
		Cofinanciación SENA	Contrapartida		Total contrapartida	Total proyecto
			Especie	Efectivo		
4	Desarrollo de un modelo colaborativo de abastecimiento de productos agrícolas para la elaboración de alimentos y bebidas	$ 5.280.000,00	$ -	$ 1.840.000,00	$ 1.840.000,00	$ 7.120.000,00
5	Gestión estratégica de comunicaciones en tiempo de crisis: preparándote para enfrentar desafíos	$ 10.686.000,00	$ -	$ 3.600.000,00	$ 3.600.000,00	$ 14.286.000,00
6	Innovation as company value booster	$ 36.850.000,00	$ -	$ 12.301.600,00	$ 12.301.600,00	$ 49.151.600,00
	TOTALES	**$ 2.461.000.000,00**	**$ -**	**$ 821.000.000,00**	**$ 821.000.000,00**	**$ 3.282.000.000,00**

Transferencia De Conocimiento Y Tecnología	$ 0,00	$ 0,00	$ 68.350.000,00	$ 68.350.000,00	$68.350.000,00

Gastos Operación Del Proyecto	$ 328.000.000,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$328.000.000,00

Atendiendo a las verificaciones realizadas por la Interventoría, la ejecución académica se cumplió de la siguiente manera:

AF	COFINANCIACIÓN	CONTRAPARTIDA	TOTAL	PESO AF	BENEFICIARIOS INICIALES	Indice de deserción X%	BENEFICIARIOS RECONOCIDOS
AF1	$ 2.342.034.000	$ 780.860.000	3.122.894.000,00	95,15%	800	0	800
AF2	$ 41.370.000	$ 14.070.000	55.440.000,00	1,69%	40	0	40
AF3	$ 24.780.000	$ 8.328.400	33.108.400,00	1,01%	10	0	10
AF4	$ 5.280.000	$ 1.840.000	7.120.000,00	0,22%	20	0	20
AF5	$ 10.686.000	$ 3.600.000	14.286.000,00	0,44%	20	0	20
AF6	$ 36.850.000	$ 12.301.600	49.151.600,00	1,50%	1	0	1
Total	**$ 2.461.000.000**	**821.000.000,00**	**3.282.000.000,00**	**100,00%**	**891**		**891**

AF	VALOR RECONOCIDO COFINANCIACIÓN	% RECONOCIDO COFINANCIACIÓN	VALOR RECONOCIDO CONTRAPARTIDA	% RECONOCIDO CONTRAPARTIDA	VALOR RECONOCIDO TOTAL	% RECONOCIDO TOTAL
AF1	2.342.034.000,00	95,17%	780.860.000,00	95,1%	3.122.894.000,00	95,15%
AF2	41.370.000,00	1,68%	14.070.000,00	1,7%	55.440.000,00	1,69%

AF	VALOR RECONOCIDO COFINANCIACIÓN	% RECONOCIDO COFINANCIACIÓN	VALOR RECONOCIDO CONTRAPARTIDA	% RECONOCIDO CONTRAPARTIDA	VALOR RECONOCIDO TOTAL	% RECONOCIDO TOTAL
AF3	24.780.000,00	1,01%	8.328.400,00	1,0%	33.108.400,00	1,01%
AF4	5.280.000,00	0,21%	1.840.000,00	0,2%	7.120.000,00	0,22%
AF5	10.686.000,00	0,43%	3.600.000,00	0,4%	14.286.000,00	0,44%
AF6	36.850.000,00	1,50%	12.301.600,00	1,5%	49.151.600,00	1,50%
Total	**2.461.000.000,00**	**100,00%**	**821.000.000,00**	**100,0%**	**3.282.000.000,00**	**100,00%**

Se aclara que la transferencia de conocimiento y tecnología SENA no se tiene en cuenta para este cálculo.

De acuerdo con lo establecido en el convenio en la CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA - *VERIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO* del convenio especial cooperación del asunto; y el ANEXO No. 12 de los pliegos de la convocatoria DG 0001 de 2024, la Interventoría recordó que la liquidación del convenio se realizará por la asistencia de cada beneficiario con mínimo del 85% de las horas de cada acción de formación y un índice de deserción máxima del 3% sobre el total de los beneficiarios por acción de formación, el cual para su reconocimeinto financiero debe estar fundamentado en circunstancias de fuerza mayor y/o caso fortuito y será validado por la Interventoría.

Lo anterior no aplica para los eventos foro, conferencia y acciones de formación modelo de aprendizaje (Bootacamp, maximizando tu proceso y puesto real de trabajo), la asistencia de estos debe ser del 100%.

De acuerdo con lo establecido en el numeral 2.14.5 del anexo 12, el conviniente no solicitó nivelaciones durante la ejecución del convenio.

Para dar cumplimiento al numeral 19 del literal B de la cláusula cuarta del convenio especial de cooperación del asunto, el conviniente acreditó las asistencias por acción de formación con la presentación del listado de asistencia de los beneficiarios participantes, los cuales incluyen como mínimo: nombre y apellido del beneficiario, número de cédula, número de horas por unidad temática, cada lista cumplimiento los requerimientos mínimos de presentación según la modalidad de ejecución, esto es, presencial y virtual.

Además, se presentó una certificación firmada por el Director del Proyecto, en la que se relacionan los beneficiarios de cada acción de formación, número de cédula y porcentaje de asistencia de cada uno, de acuerdo con:

N. AF	NOMBRE ACCIÓN DE FORMACIÓN	Grupo	N. DE BENEFICIARIOS CERTIFICADOS	FECHA DE CERTIFICACION

N. AF	NOMBRE ACCIÓN DE FORMACIÓN	Grupo	N. DE BENEFICIARIOS CERTIFICADOS	FECHA DE CERTIFICACION
AF1	Aplicación de herramientas para la gestión competitiva de parques de diversiones y atracciones	1	45	13/11/2024
		2	41	13/11/2024
		3	40	13/11/2024
		4	44	13/11/2024
		5	41	14/11/2024
		6	44	20/11/2024
		7	50	20/11/2024
		8	51	20/11/2024
		9	49	20/11/2024
		10	51	20/11/2024
		11	45	05/12/2024
		12	46	05/12/2024
		13	47	05/12/2024
		14	44	05/12/2024
		15	45	05/12/2024
		16	40	11/12/2024
		17	41	11/12/2024
		18	40	11/12/2024
		19	42	11/12/2024
		20	40	11/12/2024
AF2	Optimización de experiencias: potenciando habilidades y competencias para enriquecer el servicio y atención al cliente en la industria de parques de diversiones y atracciones.	1	21	28/10/2024
		2	24	28/10/2024
AF3	ADN: reforzando el proceso de selección en parques de diversiones	1	11	28/10/2024
AF4	Desarrollo de un modelo colaborativo de abastecimiento de productos agrícolas para la elaboración de alimentos y bebidas	1	20	28/10/2024
AF5	Gestión estratégica de comunicaciones en tiempo de crisis: preparándote para enfrentar desafíos	1	23	06/11/2024

El Conviniente desarrolló e impartió las acciones de formación, alcanzando el objetivo general del convenio, lo cual fue validado por la Interventoría durante la ejecución del convenio, alcanzando una ejecución académica del **100%.**

También se cumplió con lo estipulado en los numerales 5, 12, 13, 21 y 26 del literal B de la cláusula cuarta del convenio.

El numeral 15 del literal B de la CLAUSULA CUARTA del convenio especial de cooperación del asunto, que indica:

"15. Utilizar y diligenciar los formatos y aplicativos dispuestos por el SENA, bajo los lineamientos y términos señalados en el numeral 2.13 del Anexo No. 12 con información veraz, completa y verificable sobre cada uno de los datos que allí se soliciten"

Por lo tanto, en el aplicativo dispuesto por el SENA, el conviniente evidencia el registro de beneficiarios de la siguiente manera:

N°	ACCIÓN DE FORMACIÓN	GRUPO	BENEFICIARIOS ESPERADOS	BENEFICIARIOS CERTIFICADOS
1	Aplicación de herramientas para la gestión competitiva de parques de diversiones y atracciones	1	40	45
		2	40	41
		3	40	40
		4	40	44
		5	40	41
		6	40	44
		7	40	50
		8	40	51
		9	40	49
		10	40	51
		11	40	45
		12	40	46
		13	40	47
		14	40	44
		15	40	45
		16	40	40
		17	40	41
		18	40	40
		19	40	42
		20	40	40
2	Optimización de experiencias: potenciando habilidades y competencias para enriquecer el servicio y atención al cliente en la industria de parques de diversiones y atracciones.	1	20	21
		2	20	24
3	ADN: reforzando el proceso de selección en parques de diversiones	1	10	10
4	Desarrollo de un modelo colaborativo de abastecimiento de productos agrícolas para la elaboración de alimentos y bebidas	1	20	20

N°	ACCIÓN DE FORMACIÓN	GRUPO	BENEFICIARIOS ESPERADOS	BENEFICIARIOS CERTIFICADOS
5	Gestión estratégica de comunicaciones en tiempo de crisis: preparándote para enfrentar desafíos	1	20	23
TOTAL			890	984

Respecto a la AF3, el conviniente debe realizar el ajuste en el SEP de un beneficiario, la información debe corresponder a la emitida con el certificado de director de proyecto y demás soportes de ejecución.

2.1.4 Transferencia de Conocimiento y Tecnología al SENA.

Para dar cumplimiento al numeral 16 del literal B de la cláusula cuarta del convenio especial de cooperación del asunto, el conviniente presentó la concertación de transferencia de conocimiento y tecnología al SENA que fue remitida a la interventoría el 25 de octubre de 2025, radicado entrada nro. CIN_251024_284 del 25 de octubre de 2024 y radicado SENA 01-9-2024-078338.

La coordinación del grupo de gestión para la productividad y la competitividad, certifica mediante oficio del 10 de diciembre de 2024, el cumplimiento de la transferencia de conocimiento y tecnología al SENA – radicado SENA 01-9-2024-086001 y radicado interventoría nro. CIN_121224_870.

2.1.5 Certificados de participación

Para dar cumplimiento al numeral 20 del literal B de la cláusula cuarta del convenio especial de cooperación del asunto, el convenio entregó a la interventoría durante la ejecución académica, las evidencias que acreditan la asistencia por beneficiario.

Por lo tanto, los beneficiarios del convenio que alcanzaron la asistencia mínima cuentan con el certificado de participación desde la plataforma dispuesta por el SENA.

2.1.6 Material de formación

Para dar cumplimiento al numeral 24 de la cláusula cuarta del convenio especial de cooperación del asunto, el conviniente suministró a la Interventoría un ejemplar del material de las acciones de formación establecidas en el proyecto aprobado.

Este material de formación corresponde al aprobado por la interventoría, así:

NÚMERO AF	NOMBRE ACCIÓN DE FORMACIÓN	OFICIO APROBACION INTERVENTORIA
AF1	Aplicación de herramientas para la gestión competitiva de parques de diversiones y atracciones	AMF_181024_04
AF2	Optimización de experiencias: potenciando habilidades y competencias para enriquecer el servicio y atención al cliente en la industria de parques de diversiones y atracciones	AMF_211024_11
AF3	ADN: Reforzando el proceso de selección en parques de diversiones	AMF_031124_59
AF4	Desarrollo de un modelo colaborativo de abastecimiento de productos agrícolas para la elaboración de alimentos y bebidas	AMF_211024_12 AMF_221024_20
AF5	Gestión estratégica de comunicaciones en tiempo de crisis: preparándote para enfrentar desafíos	AMF_311024_46

El conviniente evidenció la entrega del Material de formación, en las listas de asistencia de la primera sesión por grupo, así:

NÚMERO AF	NOMBRE ACCIÓN DE FORMACIÓN	GRUPO	TIPO EVIDENCIA	Fecha Asistencia	RADICADO ENTREGA A LA INTERVENTORÍA
1	Aplicación de herramientas para la gestión competitiva de parques de diversiones y atracciones	1	Cartilla Digital	21/10/2024	SP_191124 11
		2	Cartilla Digital	21/10/2024	SP_191124 11
		3	Cartilla Digital	21/10/2024	SP_191124 11
		4	Cartilla Digital	21/10/2024	SP_191124 11
		5	Cartilla Digital	21/10/2024	SP_191124 11
		6	Cartilla Digital	28/10/2024	SP_191124 11
		7	Cartilla Digital	28/10/2024	SP_191124 11
		8	Cartilla Digital	28/10/2024	SP_191124 11
		9	Cartilla Digital	28/10/2024	SP_191124 11
		10	Cartilla Digital	28/10/2024	SP_191124 11
		11	Cartilla Digital	13/11/2024	SP_191124 11
		12	Cartilla Digital	13/11/2024	SP_191124 11
		13	Cartilla Digital	13/11/2024	SP_191124 11
		14	Cartilla Digital	13/11/2024	SP_191124 11
		15	Cartilla Digital	13/11/2024	SP_191124 11
		16	Cartilla Digital	20/11/2024	SP_191124 11
		17	Cartilla Digital	20/11/2024	SP_191124 11
		18	Cartilla Digital	20/11/2024	SP_191124 11

NÚMERO AF	NOMBRE ACCIÓN DE FORMACIÓN	GRUPO	TIPO EVIDENCIA	Fecha Asistencia	RADICADO ENTREGA A LA INTERVENTORÍA
		19	Cartilla Digital	20/11/2024	SP_191124 11
		20	Cartilla Digital	20/11/2024	SP_191124 11
AF2	Optimización de experiencias: potenciando habilidades y competencias para enriquecer el servicio y atención al cliente en la industria de parques de diversiones y atracciones	1	Cartilla Impresa	21/10/2024	SP_191124 11
		2	Cartilla Impresa	23/10/2024	SP_191124 11
AF3	ADN: Reforzando el proceso de selección en parques de diversiones	1	Cartilla Impresa	18/11/2024	SP_191124 11
AF4	Desarrollo de un modelo colaborativo de abastecimiento de productos agrícolas para la elaboración de alimentos y bebidas	1	Cartilla Impresa	26/10/2024	SP_191124 11
AF5	Gestión estratégica de comunicaciones en tiempo de crisis: preparándote para enfrentar desafíos	1	Cartilla Impresa	05/11/2024	SP_191124 11

Además, el conviniente evidenció la entrega de una copia de este material al SENA, con copia a la interventoría, así:

NÚMERO AF	NOMBRE ACCIÓN DE FORMACIÓN	FORMA DE ENTREGA AL SENA	FECHA DE ENTREGA	RADICADO INTERVENTORÍA
AF1	Aplicación de herramientas para la gestión competitiva de parques de diversiones y atracciones	**Pendiente**	**Pendiente**	**Pendiente**
AF2	Optimización de experiencias: potenciando habilidades y competencias para enriquecer el servicio y atención al cliente en la industria de parques de diversiones y atracciones.	Mensajería Servientrega	12/11/2024	SP_191124_11 SP_071224_56
AF3	ADN: Reforzando el proceso de selección en parques de diversiones	Mensajería Servientrega	29/11/2024	MF_031224_216 SP_071224_56
AF4	Desarrollo de un modelo colaborativo de abastecimiento de productos agrícolas para la elaboración de alimentos y bebidas	Mensajería Servientrega	12/11/2024	SP_191124_11 SP_071224_56
AF5	Gestión estratégica de comunicaciones en tiempo de crisis: preparándote para enfrentar desafíos	Mensajería Servientrega	12/11/2024	SP_191124_11 SP_071224_56

El conviniente debe remitir a la interventoría evidencia de la copia de material entregado al SENA de la acción de formación AF1.

2.1.7 Cobertura geográfica

La cobertura del proyecto es el siguiente:

N°	NOMBRE DE LA ACCIÓN DE FORMACIÓN	COBERTURA GEOGRÀFICA
AF1	Aplicación de herramientas para la gestión competitiva de parques de diversiones y atracciones	Meta, Tolima, Cundinamarca, Valle del Cauca, Antioquia, Santander, Bogotá, Cundinamarca
AF2	Optimización de experiencias: potenciando habilidades y competencias para enriquecer el servicio y atención al cliente en la industria de parques de diversiones y atracciones	Bogotá, Tolima
AF3	ADN: reforzando el proceso de selección en parques de diversiones	Bogotá
AF4	Desarrollo de un modelo colaborativo de abastecimiento de productos agrícolas para la elaboración de alimentos y bebidas	Tolima
AF5	Gestión estratégica de comunicaciones en tiempo de crisis: preparándote para enfrentar desafíos	Bogotá

2.1.8 Indicadores

Indicador tasa de incremento del conocimiento

El conviniente evidenció la aplicación del indicador "*Tasa de incremento del conocimiento",* en el formato dispuesto por el SENA cumpliendo los parámetros establecidos en el numeral 2.11 del Anexo 12, por acción de formación y grupo, de acuerdo a las entregas realizadas mediante radicados de la interventoría n. SP_191124 11 y SP_071224_56, además se entrega informe de análisis de los resultados obtenidos por acción de formación.

Sin embargo, el conviniente deberá ajustar la información remitida en el formato Indicador tasa de incremento de conocimiento de las siguientes acciones de formación:

AF1 grupo 11: no se observa diligenciada información del beneficiario Ornel Antonio Atacho generando en la columna de *PORCENTAJE DE TIC* un error.

AF2 grupo 2, en la columna con el nombre *EVENTO DE FORMACIÓN* corresponde a Seminario y se diligencio como Taller
AF4 grupo 1: Se debe ajustar el nombre de la acción de formación, el nombre registrado no corresponde y en la columna con el nombre *EVENTO DE FORMACIÓN* corresponde a Taller y se diligencio como Curso

AF5 grupo 1: en la columna con el nombre *EVENTO DE FORMACIÓN* corresponde a Seminario y se diligencio como Diplomado

Indicadores de impacto del proyecto

De acuerdo con la línea base, metas y el medio de verificación relacionado en la propuesta aprobada, la interventoría recuerda al conviniente que al finalizar la ejecución académica del proyecto y con el informe final, debe entregar un avance de los resultados y análisis de los indicadores de impacto establecidos en el Numeral 3.6 del pliego de condiciones de la convocatoria.

Esta información se debe diligenciar en el formato suministrado por el SENA, el cual corresponde al formato Excel F8.1 Formato Informe indicadores de impacto, el cual debe diligenciarse en su totalidad, contando además con los resultados cuantitativos y un análisis cualitativo.

El convenio entrega formato e informe mediante correo electrónico que cuenta con radicado de interventoría n. SP_071224_56 y SP_11224_63.

Indicadores de seguimiento y resultados del proyecto

En el formato establecido por el SENA, formato Excel F8.2 - *Formato Informe Indicadores de seguimiento y resultados del proyecto,* el conviniente debe medir los resultados y presentar un análisis según lo establecido en el Numeral 3.6 del pliego de condiciones de la convocatoria.

El convenio entrega las mediciones de los indicadores mediante correo electrónico que cuenta con radicado de interventoría n. SP_071224_56 y SP_11224_63 **sin embargo, no se entregó un informe con el análisis respectivo**.

2.1.9 Aprobación de Hojas de vida capacitadores que intervinieron en la ejecución

Para dar cumplimiento al numeral 6 de la cláusula Cuarta del convenio especial de cooperación del asunto, el conviniente evidenció que el equipo de capacitadores del proyecto, cumplió con lo establecido en la propuesta aprobada, según información

cargada en el SEP (Sistema empresarial de proyectos del SENA), emitiendo conceptos de aprobación de la siguiente manera:

Capacitador persona jurídica

N. AF	Nombre acción de formación	Razón social	NIT	Oficio aprobación interventoría
1	Aplicación de herramientas para la gestión competitiva de parques de diversiones y atracciones	CORPORACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL COLOMBIANO - CORPOEMPRESARIAL	900581134-5	APJ_131024_07
2	Optimización de experiencias: potenciando habilidades y competencias para enriquecer el servicio y atención al cliente en la industria de parques de diversiones y atracciones			
3	ADN: Reforzando el proceso de selección en parques de diversiones			
4	Desarrollo de un modelo colaborativo de abastecimiento de productos agrícolas para la elaboración de alimentos y bebidas			
5	Gestión estratégica de comunicaciones en tiempo de crisis: preparándote para enfrentar desafíos	COLEGIO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE ADMINISTRACION-CESA	860045740-6	APJ_301024_52

Capacitador persona natural

No. AF	Nombre de la Acción de Formación	Capacitador	Oficio Aprobación interventoría
AF1	Aplicación de herramientas para la gestión competitiva de parques de diversiones y atracciones	Heysell Nafasha García Aguilar	AC_151024_04
AF1	Aplicación de herramientas para la gestión competitiva de parques de diversiones y atracciones	Andrea Milena Millan Mantilla	AC_151024_04
AF1	Aplicación de herramientas para la gestión competitiva de parques de diversiones y atracciones	Andrés Francisco Vanegas Ruiz	AC_151024_04
AF1	Aplicación de herramientas para la gestión competitiva de parques de diversiones y atracciones	Claudia Ximena Márquez Ramírez	AC_151024_04
AF1	Aplicación de herramientas para la gestión competitiva de parques de diversiones y atracciones	Nilce Verónica Villegas Lozano	AC_151024_04
AF1	Aplicación de herramientas para la gestión competitiva de parques de diversiones y atracciones	Yohanna Alexandra Ángel Ortega	AC_151024_04
AF1	Aplicación de herramientas para la gestión competitiva de parques de diversiones y atracciones	María Cristina Amado Hernández	AC_151024_04
AF2	Optimización de experiencias: potenciando habilidades y competencias para enriquecer el servicio y atención al cliente en la industria de parques de diversiones y atracciones.	Patricia Mendoza Giorgis	AC_151024_04
AF4	Desarrollo de un modelo colaborativo de abastecimiento de productos agrícolas para la elaboración de alimentos y bebidas	Santiago Hernández Pérez	AC_171024_06

No. AF	Nombre de la Acción de Formación	Capacitador	Oficio Aprobación interventoría
AF3	ADN: Reforzando El Proceso De Selección En Parques De Diversiones.	Amanda Bibiana Arias Vanegas	AC_301024_58
AF3	ADN: Reforzando El Proceso De Selección En Parques De Diversiones.	Luis Carlos Moreno Camargo	AC_301024_58
AF3	ADN: Reforzando El Proceso De Selección En Parques De Diversiones.	Nilce Verónica Villegas Lozano	AC_301024_58
AF5	Gestión estratégica de comunicaciones en tiempo de crisis: preparándote para enfrentar desafíos	Jorge Antonio Murillo Ortiz	AC_301024_58
AF5	Gestión estratégica de comunicaciones en tiempo de crisis: preparándote para enfrentar desafíos	Diana Margarita Salej Isaza	AC_301024_58
AF5	Gestión estratégica de comunicaciones en tiempo de crisis: preparándote para enfrentar desafíos	José Ricardo Buitrago	AC_301024_58

La Interventoría verificó las hojas de vida de los integrantes del equipo capacitador aprobado para el proyecto de acuerdo con los perfiles mínimos definidos en cada acción de formación de la guía de la propuesta y los soportes suministrados por el conviniente, que acreditan la formación académica y experiencia profesional.

De esta manera, el conviniente dio cumplimiento a lo establecido en el numeral 7 del literal B) OBLIGACIONES DEL CONVINIENTE de la CLÁUSULA CUARTA del Convenio Especial de Cooperación suscrito.

Los anteriores capacitadores, impartieron las acciones de formación a los diferentes grupos que conformaron la propuesta del conviniente.

2.1.10 Imagen institucional SENA

Para dar cumplimiento al numeral 29 del literal B de la cláusula cuarta del convenio especial de cooperación del asunto, el conviniente evidenció el cumplimiento de la siguiente manera:

No ACCIÓN DE FORMACIÓN	NOMBRE ACCIÓN DE FORMACIÓN	FECHA SOLICITUD DE APROBACIÓN POR EL CONVINIENTE	FECHA DE APROBACIÓN DEL SENA	RADICADO DE INTERVENTORÍA
AF1	Aplicación de herramientas para la gestión competitiva de parques de diversiones y atracciones	10 de octubre de 2024	11 de octubre de 2024	CIN_171024_143
AF2	Optimización de experiencias: potenciando habilidades y competencias para enriquecer el servicio y atención al cliente en la			

No ACCIÓN DE FORMACIÓN	NOMBRE ACCIÓN DE FORMACIÓN	FECHA SOLICITUD DE APROBACIÓN POR EL CONVINIENTE	FECHA DE APROBACIÓN DEL SENA	RADICADO DE INTERVENTORÍA
	industria de parques de diversiones y atracciones			
AF3	ADN: Reforzando el proceso de selección en parques de diversiones			
AF4	Desarrollo de un modelo colaborativo de abastecimiento de productos agrícolas para la elaboración de alimentos y bebidas			
AF5	Gestión estratégica de comunicaciones en tiempo de crisis: preparándote para enfrentar desafíos			

El conviniente para las acciones de formación número AF1 Aplicación de herramientas para la gestión competitiva de parques de diversiones y atracciones, la cual se ejecutó bajo la modalidad virtual cumplió con lo estipulado en el numeral 2.6 *Imagen Institucional SENA* del anexo 12 y que hace referencia a:

"Las acciones de formación ejecutadas en el marco de la convocatoria DG-0001 de 2024 son gratuitas para los trabajadores beneficiarios"

2.1.11 Promoción y divulgación

Para dar cumplimiento al numeral 11 del literal B de la cláusula cuarta del convenio especial de cooperación del asunto, el conviniente remitió evidencia de la AF1 donde se observa que la promoción se realizó por medio del uso de correos electrónicos y soportes del mismo radicado mediante consecutivo interno nro. SP_191124_11 **sin embargo, no se evidenció soporte de las acciones de formación AF2, AF3, AF4 y AF5 soportes que deberán ser suministrados para validar el cumplimiento.**

2.1.12 Eventos divulgación

Para dar cumplimiento al numeral 34 del literal B de la cláusula cuarta del convenio especial de cooperación del asunto, el conviniente evidenció cumplimiento así:

- **Evento de divulgación masiva**: se realizó durante la ejecución académica (actividad realizada por meet el 30 de octubre de 2024) y se cuenta con las evidencias de invitación.

- **Gestión del conocimiento:** En propuesta aprobada por acción de formación se planteó la gestión del conocimiento de la siguiente manera:

NÚMERO AF	NOMBRE ACCIÓN DE FORMACIÓN	TIPO DE DIVULGACIÓN	Fecha de entrega	RADICADO DE ENTREGA
AF1	APLICACIÓN DE HERRAMIENTAS PARA LA GESTIÓN COMPETITIVA DE PARQUES DE DIVERSIONES Y ATRACCIONES	Podcasts	**Pendiente**	**Pendiente**
AF2	OPTIMIZACIÓN DE EXPERIENCIAS: POTENCIANDO HABILIDADES Y COMPETENCIAS PARA ENRIQUECER EL SERVICIO Y ATENCIÓN AL CLIENTE EN LA INDUSTRIA DE PARQUES DE DIVERSIONES Y ATRACCIONES.	Infografía (Póster)	30/10/2024	MF_301024_97
AF3	ADN: REFORZANDO EL PROCESO DE SELECCIÓN EN PARQUES DE DIVERSIONES.	Video (Experiencia de Beneficiario)	07/12/2024	SP_071224_56
AF4	DESARROLLO DE UN MODELO COLABORATIVO DE ABASTECIMIENTO DE PRODUCTOS AGRÍCOLAS PARA LA ELABORACIÓN DE ALIMENTOS Y BEBIDAS	Video (Experiencia de Beneficiario)	30/10/2024 07/12/2024	MF_301024_97 SP_071224_56
AF5	GESTIÓN ESTRATÉGICA DE COMUNICACIONES EN TIEMPO DE CRISIS: PREPARÁNDOTE PARA ENFRENTAR DESAFÍOS	Video (Experiencia de Beneficiario)	07/12/2024	SP_071224_56

El conviniente deberá remitir evidencia correspondiente a la AF1 respecto al Podcast para dar cumplimiento con este aspecto.

2.3.1 Casos de éxito, experiencias del proyecto y ejecución e impacto de las acciones de formación

El convenio mediante correo electrónico del 02 y 11 de diciembre de 2024, que cuenta con radicado n. CIN_021224_743, CIN_101224_842 y SP_071224_56 hizo entrega de:

- Video en donde nombren las tres (3) acciones de formación de mayor impacto, indicando por que fueron de éxito, que procesos se mejoraron al interior de la organización, con una duración no mayor a 2 minutos, **sin embargo, en el link remitido mediante correo electrónico nro. CIN_021224_743 no se encuentra disponible para reproducir, el conviniente debe remitir nuevamente evidencia para validar por parte de la interventoría el cumplimiento.**

- Fotografías del desarrollo de las acciones de formación en la cantidad y características que el SENA determine.

2.3.10 Informe de análisis de resultados acciones de formación modelos de aprendizaje

Según propuesta aprobada, la acción de formación que se ejecutará bajo el modelo de aprendizaje es AF3 ADN: Reforzando el proceso de selección en parques de diversiones, el cual corresponde a maximizando tu proceso, el cual según cronograma se ejecutó del 18 al 20 de noviembre de 2024.

El informe de resultados se entregó mediante radicado interno nro. CIN_271124_686 y SP_071224_56, en el cual se refleja el análisis de resultados obtenidos de la formación y el impacto generado para la empresa.

2.3.11 Tratamiento de datos y habeas data

El numeral 33 de la cláusula cuarta del convenio indica *"33. Garantizar el diligenciamiento por parte de los capacitadores titulares y suplentes, persona(s) natural(es) o capacitador(es) contratado(s) por persona jurídica, y a los trabajadores beneficiarios, el formato suministrado por el SENA para el tratamiento de datos y hábeas data".*

El convenio evidencia el cumplimiento de esta obligación de la siguiente manera:

- **Beneficiarios:**

NÚMERO AF	NOMBRE ACCIÓN DE FORMACIÓN	GRUPO	Fecha Asistencia	RADICADO ENTREGA A LA INTERVENTORÍA
1	Aplicación de herramientas para la gestión competitiva de parques de diversiones y atracciones	1	21/10/2024	SP_191124 11
		2	21/10/2024	SP_191124 11
		3	21/10/2024	SP_191124 11
		4	21/10/2024	SP_191124 11
		5	21/10/2024	SP_191124 11
		6	28/10/2024	SP_191124 11
		7	28/10/2024	SP_191124 11
		8	28/10/2024	SP_191124 11
		9	28/10/2024	SP_191124 11

NÚMERO AF	NOMBRE ACCIÓN DE FORMACIÓN	GRUPO	Fecha Asistencia	RADICADO ENTREGA A LA INTERVENTORÍA
		10	28/10/2024	SP_191124 11
		11	13/11/2024	SP_191124 11
		12	13/11/2024	SP_191124 11
		13	13/11/2024	SP_191124 11
		14	13/11/2024	SP_191124 11
		15	13/11/2024	SP_191124 11
		16	20/11/2024	SP_191124 11
		17	20/11/2024	SP_191124 11
		18	20/11/2024	SP_191124 11
		19	20/11/2024	SP_191124 11
		20	20/11/2024	SP_191124 11
AF2	Optimización de experiencias: potenciando habilidades y competencias para enriquecer el servicio y atención al cliente en la industria de parques de diversiones y atracciones	1	21/10/2024	SP_191124 11
		2	23/10/2024	SP_191124 11
AF3	ADN: Reforzando el proceso de selección en parques de diversiones	1	18/11/2024	SP_191124 11
AF4	Desarrollo de un modelo colaborativo de abastecimiento de productos agrícolas para la elaboración de alimentos y bebidas	1	26/10/2024	SP_191124 11
AF5	Gestión estratégica de comunicaciones en tiempo de crisis: preparándote para enfrentar desafíos	1	05/11/2024	SP_191124 11

- **Director de proyecto, equipo apoyo director de proyecto, entidad capacitadora y capacitadores:**

El convenio cumple con este aspecto de la siguiente manera:

Remitió mediante radicado interno nro. SP_191124_11 y SP_071224_56 evidencia de tratamiento de datos de director de proyecto, equipo de apoyo, capacitadores y entidad capacitadora esto es CORPORACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL COLOMBIANO -CORPOEMPRESARIAL **sin embargo, no se evidenció soporte de la entidad capacitadora CESA.**

2.3.12 Encuesta satisfacción

La cláusula cuarta del convenio en su numeral 14 indica:

"Aplicar la encuesta de satisfacción dispuesta por el SENA en los términos señalados en el numeral 2.10 del Anexo No. 12. PARÁGRAFO: La encuesta de satisfacción de que trata este numeral deberá ser aplicada a la población perteneciente a la Trasferencia de Conocimiento y Tecnología al SENA, conforme a lo señalado en el numeral 2.5 del Anexo No. 12."

Numeral 2.10 del anexo 12

"El conviniente debe aplicar la encuesta de satisfacción dispuesta por el SENA ***a mínimo el 20% de la población beneficiaria por cada acción de formación*** *de acuerdo con el proyecto aprobado, en el caso de los eventos de* ***formación Conferencia y foro se deberá aplicar la encuesta de satisfacción a mínimo el 15% de la población beneficiaria*** *de estos eventos de formación de acuerdo con el proyecto aprobado, garantizando su respectivo diligenciamiento, entregando un informe al finalizar la última acción de formación del convenio, con los lineamientos que indique la interventoría a fin de que esta pueda unificar la información de todos los convenios, analice los resultados de la información y entregue un informe al SENA de manera cuantitativa y cualitativa, ésta es la única encuesta válida para efectos del Programa.".*

Los lineamientos para unificar la información, análisis de resultados y entrega de informe fueron impartidos por la interventoría mediante circular externa n. CE_151024_03 del 15 de octubre de 2024.

Para las acciones de formación que se encuentran finalizadas, el convenio entrega evidencia de la aplicación de encuestas, así

Mediante radicado interno nro. SP_071224_56, el conviniente remitió formato con las preguntas de la encuesta realizada a los beneficiarios donde se evidencia el registro de 313 personas excluyendo cedulas repetidas, **sin embargo, no remitió el formato tipo Excel llamado Estructura informe de encuestas de satisfacción remitido en la circular CE_151024_03 del 15 de octubre de 2024 y no remitió informe de resultados de encuesta de satisfacción.**

2.2 EJECUCIÓN FINANCIERA

2.2.1 Desembolsos

De acuerdo con lo establecido en la cláusula sexta - *"DESEMBOLSO DEL APORTE DEL SENA"* del Convenio Especial de Cooperación, el SENA realizó los siguientes desembolsos:

- Un primer desembolso equivalente al VEINTE POR CIENTO (20%) del aporte SENA, por valor de CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS MCTE ($492.200.000,00), desembolsado por el SENA el 20 de noviembre de 2024, previo concepto de la Interventoría n.° CD_131124_07 del 13 de noviembre de 2024

- Un segundo desembolso equivalente al CINCUENTA POR CIENTO (50%) del aporte SENA, por valor de MIL DOSCIENTOS TREINTA MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MCTE ($1.230.500.000,00), el cual a la fecha de la visita aún no se ha desembolsado por el SENA, la Interventoría emitió el concepto n.° CD_111224_49 del 11 de diciembre de 2024 (radicado SENA 72024323936 de fecha 11 de diciembre de 2024).

De acuerdo con lo anterior, el SENA ha desembolsado al Conviniente un total de CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS MCTE ($492.200.000) del aporte SENA, que corresponden al 20% del total de cofinanciación.

2.2.2 Presupuesto inicial aprobado

De acuerdo con el proyecto aprobado, el presupuesto es el siguiente:

RUBRO	NOMBRE DEL RUBRO	COFINANCIACIÓN SENA	CONTRAPARTIDA EMPRESA		TOTAL EMPRESA	TOTAL GENERAL
			ESPECIE	EFECTIVO		
R01.1.3	Honorarios Capacitador Nacional - Profesional con título de especialización	$ 23.760.000,00	$ -	$ 5.040.000,00	$ 5.040.000,00	$ 28.800.000,00
R01.1.4	Honorarios Capacitador Nacional - Profesional con título de maestría	$ 6.656.000,00	$ -	$ -	$ -	$ 6.656.000,00
R01.2.4	Honorarios Capacitador Internacional - Profesional con título de maestría	$ 34.240.000,00	$ -	$ -	$ -	$ 34.240.000,00
R02.1	Alojamiento, Manutención y Transporte Local - Capacitador nacional	$ -	$ -	$ 1.920.000,00	$ 1.920.000,00	$ 1.920.000,00
R02.2	Alojamiento, Manutención y Transporte Local - Capacitador internacional - Lider mundial - Lider nacional	$ -	$ -	$ 1.440.000,00	$ 1.440.000,00	$ 1.440.000,00

RUBRO	NOMBRE DEL RUBRO	COFINANCIACIÓN SENA	CONTRAPARTIDA EMPRESA		TOTAL EMPRESA	TOTAL GENERAL
			ESPECIE	EFECTIVO		
R04	Tiquetes Aéreos, Terrestres Intermunicipales y/o Fluvial	$ 500.000,00	$ -	$ 3.200.000,00	$ 3.200.000,00	$ 3.700.000,00
R05.2.1.1	Material de Formación - Impreso - Impresión de cartillas, de 1 a 200 unidades	$ 4.850.000,00	$ -	$ 720.000,00	$ 720.000,00	$ 5.570.000,00
R06.1.1.1	Alquiler de Salones y/o Espacios - Aulas básicas hasta 30 beneficiarios	$ -	$ -	$ 400.000,00	$ 400.000,00	$ 400.000,00
R06.1.1.3	Alquiler de Salones y/o Espacios - Salones Hoteles, laboratorios, aulas gastronomia o salones empresariales hasta 30 beneficiarios	$ 1.250.000,00	$ -	$ 10.750.000,00	$ 10.750.000,00	$ 12.000.000,00
R07.1	Gastos de Operación del Proyecto 10%	$ 328.000.000,00	$ -	$ -	$ -	$ 328.000.000,00
R08.4	Formación Virtual - Diplomado 120 horas	$ 2.029.794.000,00	$ -	$ 710.526.000,00	$ 710.526.000,00	$ 2.740.320.000,00
R09	Formación Internacional	$ 31.950.000,00	$ -	$ 11.301.600,00	$ 11.301.600,00	$ 43.251.600,00
R10.3	Garantías	$ -	$ -	$ 7.352.400,00	$ 7.352.400,00	$ 7.352.400,00
R11	Transferencia de Conocimiento y Tecnología	$ -	$ -	$ 68.350.000,00	$ 68.350.000,00	$ 68.350.000,00
TOTALES		**$ 2.461.000.000,00**	**$ -**	**$ 821.000.000,00**	**$ 821.000.000,00**	**$ 3.282.000.000,00**

De acuerdo con lo establecido en la CLÁUSULA QUINTA del convenio especial de cooperación n.° CO1.PCCNTR.6819157 de 2024 denominada VALOR, el valor total del convenio es de TRES MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS MILLONES PESOS ($3.282.000.000) M/CTE, representado en los siguientes aportes: 1) EL SENA aportará DOS MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y UN MILLONES PESOS ($2.461.000.000) M/CTE en dinero. 2) EL CONVINIENTE aportará la suma de OCHOCIENTOS VEINTIUN MILLONES DE PESOS ($821.000.000) M/CTE, en dinero.

2.2.3 **Recursos de Cofinanciación**

La ASOCIACION COLOMBIANA DE ATRANCCIONES Y PARQUES DE DIVERSIONES - ACOLAP presentó a la Interventoría soportes de la ejecución de recursos de cofinanciación de acuerdo con el siguiente detalle:

Rubro	Descripción rubro	Valor presupuestado	Valor presentado como ejecución	Recursos ejecutados y/o pagados	Recursos cofinanciación causados	Recursos no aceptados por la interventoría	Valor considerado por la Interventoría	%
R01.1.3	Honorarios Capacitador Nacional - Profesional con título de especialización	$ 23.760.000,00	$ 23.760.000,00		$ 23.760.000,00		$ 23.760.000,00	100,00%
R01.1.4	Honorarios Capacitador Nacional - Profesional con título de maestría	$ 6.656.000,00	$ 6.656.000,00		$ 6.656.000,00		$ 6.656.000,00	100,00%
R01.2.4	Honorarios Capacitador Internacional - Profesional con título de maestría	$ 34.240.000,00	$ 34.240.000,00		$ 34.240.000,00		$ 34.240.000,00	100,00%
R04	Tiquetes Aéreos, Terrestres Intermunicipales y/o Fluvial	$ 500.000,00	$ 500.000,00	$ 500.000,00			$ 500.000,00	100,00%
R05.2.1.1	Material de Formación - Impreso - Impresión de cartillas, de 1 a 200 unidades	$ 4.850.000,00	$ 5.250.000,00	$ 3.880.000,00	$ 1.370.000,00	$ 400.000,00	$ 4.850.000,00	100,00%
R06.1.1.3	Alquiler de Salones y/o Espacios - Salones Hoteles, laboratorios, aulas gastronomia o salones empresariales hasta 30 beneficiarios	$ 1.250.000,00	$ 1.250.000,00		$ 1.250.000,00		$ 1.250.000,00	100,00%
R07.1	Gastos de Operación del Proyecto 10%	$ 328.000.000,00	$ 328.855.300,00	$ 212.574.100,00	$ 116.281.200,00	$ 855.300,00	$ 328.000.000,00	100,00%
R08.4	Formación Virtual - Diplomado 120 horas	$ 2.029.794.000,00	$ 2.029.794.000,00	$ 375.000.000,00	$ 1.654.794.000,00		$ 2.029.794.000,00	100,00%
R09	Formación Internacional	$ 31.950.000,00	$ 31.950.000,00	$ 31.950.000,00			$ 31.950.000,00	100,00%
TOTALES		**$ 2.461.000.000,00**	**$ 2.462.255.300,00**	**$ 623.904.100,00**	**$ 1.838.351.200,00**	**$ 1.255.300,00**	**$ 2.461.000.000,00**	100,00%

La interventoría no reconoce un valor de $1.255.300 correspondiente a los siguientes rubros:

Para el rubro R05.2.1.1 un valor de $400.000 y para el rubro R07.1 un valor de $855.300 Toda vez que supera el valor presupuestado.

Por otro lado, el conviniente deberá realizar los siguientes ajustes respecto al diligenciamiento en el formato F6.2 Detallado así:

-En la relación de la señora Leslie Gutiérrez, respecto a la cuenta de cobro nro 2, esto es CC2 la columna *TIPO Y NÚMERO DE DOCUMENTO DE PAGO* se debe ajustar por el soporte Pago 6655, el soporte se evidenció en la información remitida.

- En los soportes remitidos de la profesional Stefany Peña Pago 6559, solo se encuentra un pago por valor de $750.000 y la cuenta corresponde a $1.500.000 debe remitir el soporte faltante.

- En la relación del señor Álvaro Acosta se debe ajustar el número del soporte en la columna *TIPO Y NÚMERO DE DOCUMENTO DE PAGO* se encuentra errado, este corresponde a Pago 6554.

- Para el proveedor Corpoempresarial factura COR57, se evidenció un soporte de abono a la factura por valor de $375.000.000 correspondiente al soporte PAGO 6629, sin embargo, se encuentra registrado como si ya estuviese pagado en su totalidad la factura, debe ser ajustado el registro en el formato de ejecución financiera esto es el F6.2 Detallado

- Para el proveedor Panamericana librería y papelería la factura 221888 se debe ajustar en la columna *TIPO Y NÚMERO DE DOCUMENTO DE* PAGO corresponde al soporte compra 1564, no se encontró el soporte de pago informado.

De acuerdo con lo anterior la Interventoría reconoce una ejecución de recursos de cofinanciación por valor de DOS MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y UN MILLONES DE PESOS MCTE ($2.461.000.000), equivalentes a un 100,00% del total presupuestado para esta fuente de financiación. Estos recursos fueron aplicados en la realización de las acciones de formación enmarcadas en el Convenio según lo registrado en el plan operativo aprobado y de acuerdo con los rubros definidos en la Resolución de Tarifas No. 01-00020 de 2024 del SENA, el Pliego de la Convocatoria y los requisitos de ley.

El Conviniente presentó facturas por valor de MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL DOSCIENTOS PESOS MCTE ($1.838.351.200), los cuales se encuentran debidamente soportadas con los comprobantes de causación, pero no han sido pagadas, toda vez que a la fecha de la visita el Conviniente no había recibido el segundo desembolso por parte del SENA.

2.2.4 Recursos de Contrapartida

Según el convenio suscrito, el conviniente debe aportar recursos por valor de OCHOCIENTOS VEINTIUN MILLONES DE PESOS ($821.000.000) M/CTE en dinero.

2.2.4.1 Contrapartida en dinero

La ASOCIACION COLOMBIANA DE ATRANCCIONES Y PARQUES DE DIVERSIONES - ACOLAP presentó a la Interventoría soportes de la ejecución de recursos de contrapartida en dinero de acuerdo con el siguiente detalle:

Rubro	Descripción rubro	Valor presupuestado	Valor presentado como ejecución	Recursos ejecutados y/o pagados	Recursos contrapartida causados	Recursos no aceptados por la interventoría	Valor considerado por la Interventoría	%
R01.1.3	Honorarios Capacitador Nacional - Profesional con título de especialización	$ 5.040.000,00	$ 5.040.000,00	$ 5.040.000,00	$0,00	$0,00	$ 5.040.000,00	100,00 %
R02.1	Alojamiento, Manutención y Transporte Local - Capacitador nacional	$ 1.920.000,00	$ 2.550.600,00	$ 2.550.600,00	$0,00	$ 630.600,00	$ 1.920.000,00	100,00 %
R02.2	Alojamiento, Manutención y Transporte Local - Capacitador internacional - Lider mundial - Lider nacional	$ 1.440.000,00	$ 2.415.300,00	$ 2.415.300,00	$0,00	$ 975.300,00	$ 1.440.000,00	100,00 %
R04	Tiquetes Aéreos, Terrestres Intermunicipales y/o Fluvial	$ 3.200.000,00	$ 3.232.800,00	$ 3.232.800,00	$0,00	$ 32.800,00	$ 3.200.000,00	100,00 %
R05.2.1.1	Material de Formación - Impreso - Impresión de cartillas, de 1 a 200 unidades	$ 720.000,00	$ 1.070.000,00	$ 1.070.000,00	$0,00	$ 350.000,00	$ 720.000,00	100,00 %
R06.1.1.1	Alquiler de Salones y/o Espacios - Aulas básicas hasta 30 beneficiarios	$ 400.000,00	$ 400.000,00	$ 400.000,00	$0,00		$ 400.000,00	100,00 %

Rubro	Descripción rubro	Valor presupuestado	Valor presentado como ejecución	Recursos ejecutados y/o pagados	Recursos contrapartida causados	Recursos no aceptados por la interventoría	Valor considerado por la Interventoría	%
R06.1.1.3	Alquiler de Salones y/o Espacios - Salones Hoteles, laboratorios, aulas gastronomia o salones empresariales hasta 30 beneficiarios	$ 10.750.000,00	$ 12.651.148,00	$ 12.651.148,00	$0,00	$ 1.901.148,00	$ 10.750.000,00	100,00 %
R08.4	Formación Virtual - Diplomado 120 horas	$ 710.526.000,00	$ 710.526.000,00	$ 710.526.000,00	$0,00	$0,00	$ 710.526.000,00	100,00 %
R09	Formación Internacional	$ 11.301.600,00	$ 11.301.600,00	$ 11.301.600,00	$0,00	$0,00	$ 11.301.600,00	100,00 %
R10.3	Garantías	$ 7.352.400,00	$ 9.164.005,00	$ 9.164.005,00	$0,00	$ 1.811.605,00	$ 7.352.400,00	100,00 %
R11	Transferencia de Conocimiento y Tecnología	$ 68.350.000,00	$ 68.350.000,00	$ 68.350.000,00	$ 0,00	$0,00	$ 68.350.000,00	100,00 %
TOTALES		**$ 821.000.000,00**	**$ 826.701.453,00**	**$ 826.701.453,00**	**$ 0,00**	**$ 5.701.453,00**	**$ 821.000.000,00**	100,00 %

La interventoría no reconoce un valor de $5.701.453 distribuido en los siguientes los siguientes rubros:

Para los rubros R02.1 un valor de $630.600,00, Rubro R02.2 un valor de $975.300, Rubro R04 un valor de $32.800, Rubro R05.2.1.1 un valor de $350.000, Rubro R06.1.1.3 un valor de $1.901.148 y Rubro 10.3 un valor de $1.811.605,00 toda vez supera el valor presupuestado.

Por otro lado, el conviniente deberá realizar los siguientes ajustes respecto al diligenciamiento en el formato F6.2 Detallado así:

- Para el proveedor Caja de Compensación Familiar – Compensar en la columna con el nombre *TIPO Y NÚMERO DE DOCUMENTO QUE ORIGINA EL COMPROMISO* se debe ajustar en lo registrado para la AF2 el número de la factura que aparece como 1374259 por un valor de $1.380.000, el número de la factura corresponde a **1374272** y la columna *FECHA DEL DOCUMENTO QUE ORIGINA EL COMPROMISO* corresponde a 6 de noviembre de 2024.

- El conviniente debe ajustar lo reportado correspondiente al proveedor Organización Transportadora Destinos Express SAS, se diligencia para la AF2 rubro R04 en la columna APORTE SENA un valor de $500.000 y esta deber ser movida para la columna de CONTRAPARTIDA EN DINERO, en la propuesta aprobada solo tienen valor presupuestado por esta fuente de recurso y para la AF4 mover lo registrado en la columna de CONTRAPARTIDA EN DINERO un valor de $500.000 para la columna de APORTE SENA.

De acuerdo con lo anterior la Interventoría reconoce una ejecución de recursos de contrapartida en dinero por valor de OCHOCIENTOS VEINTIUN MILLONES DE PESOS MCTE ($821.000.000), equivalentes a un 100,00% del total presupuestado para esta fuente de financiación. Estos recursos fueron aplicados en la realización de las acciones de formación enmarcadas en el Convenio según lo registrado en el plan operativo aprobado y de acuerdo con los rubros definidos en la Resolución de Tarifas No. 01-00020 de 2024 del SENA, el Pliego de la Convocatoria y los requisitos de ley.

2.2.4.2 Contrapartida en especie

La ASOCIACION COLOMBIANA DE ATRANCCIONES Y PARQUES DE DIVERSIONES - ACOLAP no tiene contemplado un valor por esta fuente de recursos.

2.2.5 Resumen ejecución financiera

Fuente de financiación	Valor presupuestado	Valor presentado como ejecución	Valor No reconocido	Valor reconocido	% Ejecución
Cofinanciación	$ 2.461.000.000,00	$ 2.462.255.300,00	$ 1.255.300,00	$ 2.461.000.000,00	100,00%
Contrapartida en dinero	$ 821.000.000,00	$ 826.701.453,00	$ 5.701.453,00	$ 821.000.000,00	100,00%
Contrapartida en especie	$ -	$ -	$ -	$ -	00,00%
Contrapartida total	$ 821.000.000,00	$ 826.701.453,00	$ 5.701.453,00	$ 821.000.000,00	100,00%
TOTAL	**$ 3.282.000.000**	**$ 3.288.956.753**	**$ 6.956.753**	**$ 3.282.000.000**	**100,00%**

Los recursos de cofinanciación se han pagado en un **25.38%,** el restante **74,62%** se encuentra causado porque a la fecha de la visita no se ha recibido consignación por parte del SENA del segundo y tercer desembolso. La ejecución de estos recursos debe ser validado por la interventoría para surtir el trámite de liquidación, por lo tanto, el conviniente una vez reciba el recurso, deberá pagar y remitir los respectivos soportes a la interventoría.

En síntesis, el conviniente cumplió con lo estipulado en los numerales 8, 9, 18 y 25 del literal B de la cláusula cuarta del convenio en mención.

2.3.16 Aspectos administrativos

La Interventoría verificó las siguientes certificaciones establecidas en la CLÁUSULA CUARTA del convenio No. CO1.PCCNTR.6819157 de 2024, las cuales se resumen a continuación:

2.3.16.1 Garantías

El conviniente adquirió la póliza de cumplimiento n. 21-44-101452247, de fecha 01 de octubre de 2024, con la aseguradora Seguros del estado S.A, en la cual se amparan los siguientes conceptos:

Concepto	Desde	Hasta	Valor asegurado
Cumplimiento del contrato	01/10/2024	14/04/2025	$656.400.000,00
Calidad del servicio	01/10/2024	14/04/2025	$656.400.000,00
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e Indemnizaciones laborales	01/10/2024	14/12/2027	$164.100.000,00

Responsabilidad civil extracontractual n. n. 21-40-101240688, anexo 1, de fecha 04 de octubre de 2024, con la aseguradora Seguros del estado S.A., en la cual se amparan los siguientes conceptos:

Concepto	Desde	Hasta	Valor asegurado
Vehículos propios No propios	01/10/2024	14/12/2024	$520.000.000
Responsabilidad civil patronal	01/10/2024	14/12/2024	$520.000.000
Contratistas y subcontratistas	01/10/2024	14/12/2024	$520.000.000

Pólizas aprobadas por el SENA el 06 de octubre de 2024.

2.3.16.2 Contratos

Para dar cumplimiento al numeral 7 del literal B de la cláusula cuarta del convenio especial de cooperación del asunto, el conviniente suscribió los siguientes contratos con el fin de cumplir con las obligaciones establecidas en el convenio y ejecutar el proyecto aprobado:

Contrato No.	Proveedor	NIT o cédula	Objeto	Valor	Forma de Pago	Vigencia	Fecha de suscripción

Contrato No.	Proveedor	NIT o cédula	Objeto	Valor	Forma de Pago	Vigencia	Fecha de suscripción
004	Alexander Cortes Lozano	5.824.832	Coordinador logístico y académico	$13.500.000	El pago al contratista se realizará en pagos parciales, supeditado este a la entrega del informe parcial, desembolsos, la constancia de recibido a satisfacción por parte de la representante legal y la certificación donde se verifique el cumplimiento por parte del CONTRATISTA de las obligaciones con el sistema general de seguridad social (sistema de salud, riesgos laborales, pensión).	Del 10/10/2024 al 14/12/2024	10/10/2024
014	Álvaro Julio Acosta Melo	79.155.674	Coordinador de docentes	$40.000.000		Del 10/10/2024 al 14/12/2024	10/10/2024
011	Angie Aracely Silva Vergel	1.026.560.866	Coordinador logístico	$20.000.000		Del 10/10/2024 al 14/12/2024	10/10/2024
008	Carlos Alberto Rodríguez Guzmán	79.671.449	Coordinador logístico	$9.000.000		Del 24/10/2024 al 14/12/2024	24/10/2024
013	Consuelo Pinzón Quijano	41.657.735	Coordinador logístico	$50.000.000		Del 10/10/2024 al 14/12/2024	10/10/2024
015	BARUC CONSULTORIA Y GESTION INTEGRAL S.A.S.	901.837.595-1	Contador	$4.500.000		Del 10/10/2024 al 14/12/2024	10/10/2024
002	CORPORACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL COLOMBIANO – CORPOEMPRESARIAL	900.581.134 – 5,	Capacitador	$2.809.130.000	EL CONTRATANTE desembolsará AL CONTRATISTA los dineros a administrar de la siguiente manera: 1) Primer desembolso equivalente al Veinte por ciento (20%) una vez este perfeccionado y en ejecución el presente contrato y cuando el avance del cronograma de ejecución técnica se encuentre en un Diez por ciento (10%) previo aval de CONTRATANTE y/o supervisión; 2) Segundo desembolso equivalente al Cincuenta por ciento (50%), una vez ejecutado el sesenta por ciento (60%) de la ejecución técnica previo aval de CONTRATANTE y/o supervisión; 3) Último desembolso equivalente al Treinta por ciento (30%) restante, a la terminación de las acciones de formación del proyecto aprobado, es decir, cuando el avance del cronograma se encuentre en un Cien por ciento (100%) previo aval de EL CONTRATANTE y/o supervisión. Todos estos valores tienen los impuestos incluidos.	01/10/2024	31/12/2024
006	Diego	1.097.332.334	Coordinador	$13.500.000	El pago al contratista se	Del 10/10/2024 al	10/10/2024

Contrato No.	Proveedor	NIT o cédula	Objeto	Valor	Forma de Pago	Vigencia	Fecha de suscripción
	Armando Calderón Cubides		logístico y académico		realizará en pagos parciales, supeditado este a la entrega del informe parcial, desembolsos, la constancia de recibido a satisfacción por parte de la representante legal y la certificación donde se verifique el cumplimiento por parte del CONTRATISTA de las obligaciones con el sistema general de seguridad social (sistema de salud, riesgos laborales, pensión).	14/12/2024	
016	Estefany Yurani Peña Herrera	1.030.675.084	Asistente Administrativo y Logística	$4.500.000		Del 10/10/2024 al 14/12/2024	10/10/2024
009	Helena Moreno Díaz	1.019.104.731	Coordinador logístico	$10.000.000		Del 10/10/2024 al 14/12/2024	10/10/2024
007	Jair Salazar González	80.244.152	Coordinador logístico y académico	$12.000.000		Del 10/10/2024 al 14/12/2024	10/10/2024
003	Jaqueline del Carmen Anaya Méndez	22.746.307	Coordinador logístico y académico	$13.500.000		Del 10/10/2024 al 14/12/2024	10/10/2024
005	Jonathan Steven Reyes Cortes	1.033.705.967	Coordinador logístico y académico	$21.000.000		Del 10/10/2024 al 14/12/2024	10/10/2024
012	Leslie Yeraldine Gutiérrez Bautista	1.110.503.439	Coordinador creativo	$13.500.000		Del 10/10/2024 al 14/12/2024	10/10/2024
001	María Camila Quintero Gutiérrez	1.018.443.623	Dirección del convenio	$70.000.000		Del 10/10/2024 al 14/12/2024	10/10/2024
010	Omar Orlando Reyes Díaz	79.279.814	Coordinador logístico	$27.000.000		Del 10/10/2024 al 14/12/2024	10/10/2024

2.3.16.3 Cuenta de ahorros

La cuenta rentable independiente registrada en el SECOP para la ejecución de los recursos de cofinanciación, es la cuenta de ahorros n. 648003150 del Banco comercial Av Villas S.A

En este sentido, el conviniente entregó el extracto bancario del mes de noviembre de 2024, en los cuales se evidenció que el día 20 de noviembre de 2024, el SENA efectuó el primer desembolsó por la suma de $492.200.000.

A la fecha, la cuenta reporta un saldo de $0,00, de acuerdo con el último extracto bancario verificado.

El movimiento de la cuenta se resume a continuación:

MES	AÑO	CONSIGNACIONES	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	GASTOS FINANCIEROS	EGRESOS POR PAGOS	SALDO
octubre	2024					$ 0,00
noviembre	2024	$492.200.000	$ 277,20	$ 1.879.273,00	$490.321.004,20	$ 0,00
TOTAL		$492.200.000	$277,20	$1.879.273,00	$490.321.004,20	$0,00

El conviniente debe remitir el extracto bancario del mes de octubre para validar los movimientos de la cuenta.

Se verificó que la cuenta es de uso exclusivo para administrar los recursos del proyecto y que el saldo mencionado anteriormente corresponde a los recursos desembolsados por el SENA menos los pagos efectuados por el conviniente (presupuestados en los aportes de cofinanciación) y tomando en consideración los valores descontados por movimientos financieros.

Recordar que los rendimientos financieros generados se deben reintegrar dentro de los ocho (8) días hábiles siguientes al vencimiento de cada trimestre cuando a ello hubiere lugar, a través del servicio “pagos en línea” ofrecido por el portal www.sena.edu.co. Para el efecto el CONVINIENTE presentará a la Interventoría los soportes de las consignaciones o transferencias electrónicas realizadas, así como los extractos bancarios del trimestre.

Recordar que para dar cumplimiento a la obligación establecida en el numeral 31 del literal B de la cláusula cuarta del convenio especial de cooperación del asunto, cuando se reciba por parte del SENA la consignación del tercer desembolso, se debe reintegrar la totalidad de los rendimientos financieros generados.

2.3 Acciones de Interventoría

Durante la ejecución del Convenio la Interventoría emitió las siguientes acciones:

Radicado interventoría	Tipo de acción	Motivo	Fecha emisión	Documento cierre	Fecha documento de cierre
ASI_211124_44	Solicitud de información	Registros beneficiarios	21/11/2024	RC_211124_67	21/11/2024
ASI_211124_50	Solicitud de información	Listados grupos finalizados	21/11/2024	RC_221124_69	21/11/2024
AO_091124_06	Observación	Observación posible incumplimiento obligaciones anexo 12	09/11/2024	CAOB_070125_03	07/01/2025

De la anterior relación de acciones de interventoría, se observa que a la fecha no se encuentran respuestas pendientes por resolver de parte del conviniente y por lo tanto, todas se encuentran cerradas, dando cumplimiento al numeral 28 de la cláusula cuarta liberal B.

3.8 Informe final

El conviniente dio cumplimiento a lo establecido en el numeral 28 y 37 del literal B) OBLIGACIONES DEL CONVINIENTE de la CLÁUSULA CUARTA del Convenio Especial de Cooperación suscrito, con la entrega del informe final, el cual fue remitido a la interventoría el 16 de diciembre de 2024 y que cuenta con radicado IF_161224_01

El informe final suministrado por el conviniente contiene:

- Resumen de la ejecución académica del proyecto aprobado
- Número de beneficiarios formados y certificados por acción de formación
- Acciones de formación ejecutadas
- Análisis del cumplimiento de objetivos
- Lugares de ejecución del proyecto (ciudad/municipio, departamento)
- Descripción de la experiencia en el caso de incluir los modelos de aprendizaje Maximizando tu proceso, puesto de trabajo real, aula invertida-Flipped Classroom, y/o Bootcamp;
- Análisis de los resultados obtenidos por cada acción de formación ejecutada a través de cursos y diplomados y/o en el caso de aplicar alguno(s) de los modelos de aprendizaje Maximizando tu proceso, puesto de trabajo real, aula invertida- Flipped Classroom, o Bootcamp; análisis de resultados de aprendizaje proyectados vs. alcanzados;
- Avance de resultados y análisis de indicadores de impacto
- Número de modificaciones solicitadas y aprobadas, **sin embargo, el conviniente debe ajustar en el informe donde se enuncia sobre este ítem, donde se detalla la modificación solicitada respecto al presupuesto, esta no fue viabilizada por parte de la interventoría.**
- Evidencias del uso de la imagen corporativa
- Reporte del desarrollo de la transferencia de conocimiento y tecnología al SENA
- Resumen de la ejecución financiera que incluya presupuesto aprobado vs. presupuesto ejecutado
- Rendimientos financieros generados
- Cumplimiento de las obligaciones establecidas en el convenio
- Todos aquellos aspectos que le solicite la Entidad y/o la interventoría".

Con el informe se presentó como anexo:

- Excel en formato SENA del indicador de incremento del conocimiento – diligenciado y completo, con el respectivo análisis de resultados, **sin embargo, se debe realizar los ajustes correspondientes e indicados en el presente informe en el numeral 2.1.8**

- Excel en formato SENA de la medición de los indicadores de impacto, con el respectivo análisis de resultados

- Excel en formato SENA de los indicadores de resultado del proyecto, **sin embargo, no se entregó un informe con el análisis respectivo**.

- informe de resultados modelo de aprendizaje Maximizando tu proceso.

- Reporte final en el formato Excel del SENA de empresas reales beneficiarias, formato F7

3.9 Otros aspectos

3.9.1 Director de proyecto

El Director de Proyecto fue aprobado por la interventoría mediante oficio n. AD_101024_03, el cual cuenta con radicado SENA 72024280850

Por otro lado, se validó la relación contractual, en la que además se evidenció el cumplimiento de las responsabilidades del Director de Proyecto, en el oficio de interventoría n. RCE_161024_12, que cuenta con radicado SENA 72024285747.

Lo anterior en atención al cumplimiento del numeral 3 del literal B de la cláusula cuarta del convenio en mención.

3.9.2 Cronograma

La interventoría validó y aprobó el cronograma del proyecto en los términos establecidos en el numeral 2.3 del Anexo 12, numeral 5 del literal B de la cláusula cuarta del convenio, así:

Corte cronograma	Radicado interventoría	Fecha	Radicado SENA	Fecha
1	ACR_211024_03	21/10/2024	72024290809	02/10/2024
2 y 3	ACR_021124_29	02/11/2024	Fallas en la plataforma SENA	02/11/2024

El conviniente remitió mediante solicitud n. CR_301024_71 con alcances mediante radicado nros. CR_311024_84, CR_011124_90, CR_11124_104 y CR_021124_113 del

31 de octubre, 01 y 02 de noviembre de 2024, aprobación del segundo y tercer corte de cronograma el cual cuenta oficio de interventoría nro. ACR_021124_29

3.9.3Archivo

La interventoría recuerda lo estipulado en el numeral 24 del literal B de la cláusula cuarta del convenio que dicta:

"23. Tanto el conviniente como la interventoría deberán mantener en sus archivos por una vigencia de cinco (5) años y archivados según tabla de retención documental proporcionada por el SENA, todos los soportes de ejecución académica y financiera de acuerdo con el desarrollo de las actividades de formación, el material de formación, y en general toda la documentación asociada a la ejecución del convenio."

Además, para dar cumplimiento al numeral 38 del convenio en mención, el conviniente entregó un archivo digital de ejecución del convenio en los términos y conforme los lineamientos señalados en el numeral 2.22 del Anexo No. 12.

3.9.4 Cobro de las acciones de formación

El conviniente dio cumplimiento al numeral 35 del literal B de la cláusula cuarta del convenio que indica "*35. El conviniente no realizará cobro alguno a los trabajadores beneficiarios de la formación, pues todos los procesos de formación del SENA son GRATUITOS e INCLUYENTES. En caso de encontrar evidencia de cobro alguno, se procederá a dar inicio al trámite de presunto incumplimiento del convenio",* de la siguiente manera:

Con la información suministrada por el conviniente en la aplicación de la encuesta se evidenció el no cobro de las acciones de formación el cual cuenta con radicado en la interventoría nro . SP_071224_56 del 07 de diciembre de 2024, además en las diferentes visitas de campo realizadas por parte de la interventoría en donde se evidencio el cumplimiento del mismo.

4 RECONOCIMIENTO FINAL EJECUCIÓN

El reconocimiento final de la ejecución del convenio se dará con base en el seguimiento y el control realizado por la Interventoría, la evaluación de los soportes, evidencias, informes y demás documentos que demuestran la ejecución del mismo.

Con base a lo anterior, a continuación, se presentan los resultados de la ejecución del proyecto, así:

Fuente de Financiación	Valor Aprobado	% cumplimiento técnico	valor a reconocer cumplimiento técnico	Ejecución financiera	% Ejecución financiera	% reconocido Ejecución para liquidar	Valor reconocido por la Interventoría
Cofinanciación	2.461.000.000,00	100,00%	2.461.000.000,00	2.461.000.000,00	100,00%	100,00%	2.461.000.000,00
Contrapartida	821.000.000,00		821.000.000,00	821.000.000,00	100,00%		821.000.000,00
Total	3.282.000.000,00		3.282.000.000,00				3.282.000.000,00

De conformidad con lo anterior y teniendo en cuenta lo señalado para los convenios de cooperación se recomienda reconocer el 100,00% de los recursos de cofinanciación que corresponden a la suma de $2.461.000.000

Por lo anterior, la Interventoría recomienda al SENA reconocer el 100,00% de recursos de cofinanciación de acuerdo con el porcentaje de ejecución académica y financiera alcanzado, y se procederá con el trámite del tercer desembolso por la suma de SETECIENTOS TREINTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS ($738.300.000) M/CTE, correspondiente a la diferencia entre el valor total reconocido de recursos de cofinanciación ($2.461.000.000), y el valor a la fecha ($1.722.700.000) que corresponde al primer y segundo desembolso.

Para dar cumplimiento al numeral 40 de la cláusula cuarta del convenio, la interventoría recuerda al conviniente que una vez recibido los recursos de cofinanciación de segundo y tercer desembolso se cuenta con 15 días calendario para remitir soportes de pago.

Una vez realizados todos los pagos de la fuente de recursos cofinanciación, el convenio debe reintegrar los rendimientos financieros faltantes y dejar la cuenta rentable con saldo cero, para proceder con la liquidación del convenio.

JULIAN ESTEBAN ZAMARRA LONDOÑO
Director interventoría
Proyecto Interventoría SENA
Universidad de Antioquia

JAQUELINE SANCHEZ CASTRILLON
Interventor líder
Proyecto Interventoría SENA
Universidad de Antioquia

Revisó: Yolima Valencia – Coordinadora

Copia: Dra. Lady Beatriz Quevedo Cantor – Coordinadora del Grupo de Gestión para la Productividad y Competitividad